## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA 2018-2019

## <u>RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON LA MATERIA</u> PENDIENTE

Teniendo en cuenta la naturaleza de la asignatura, que se caracteriza por la continuidad en el tratamiento de los contenidos a lo largo de toda la etapa, serán los profesores encargados de la docencia en Segundo quienes determinen si se pueden considerar alcanzados los objetivos mínimos en el caso de los alumnos que tengan pendiente superar la materia de Primero.

En el caso de tener pendiente la materia de 2° de ESO, dado que no hay EPVA en 3° y en 4° es una optativa, los alumnos tendrán que aprobar la materia pendiente a través de un examen donde demostrarán si conocen los contenidos mínimos del curso correspondiente. El mismo método se llevará a cabo con la materia de dibujo técnico en 2° de bachillerato. Tanto para los alumnos que tengan que recuperar la materia de 2° de EPVA como la materia de dibujo técnico en 1° de bachillerato se proporcionaran láminas preparatorias para el examen, que en ningún caso puntuaran para la nota, los profesores que tengan docencia en 2° de bachillerato serán los encargados de proporcionar estas láminas a los alumnos. En el caso de alumnos con la materia pendiente de segundo de ESO será el jefe de departamento el que proporcione estas láminas a los alumnos.

En el caso de tener la materia pendiente en 1° de ESO el alumno tendrá la oportunidad de aprobar la materia pendiente si aprueba las dos primeras evaluaciones de la materia de segundo. Si el alumno no aprueba las dos primeras evaluaciones o tienen pendiente la EPVA de 2° de ESO o el dibujo técnico de 1° de bachillerato tendrá la posibilidad de aprobar con la obtención de una nota de al menos 5 puntos en el examen de pendientes que se realizará durante la tercera evaluación. En ese examen se harán preguntas que engloben todos los contenidos mínimos de 1° de ESO. Se informará a los alumnos del plan de recuperación a principios de curso.